

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 14 de julio de 2020

La norma más relevante que ha sido publicada el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” es la siguiente:

- Resolución Administrativa N° 219-2020-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se dispuso dejar sin efecto el “Protocolo de bioseguridad para el retorno laboral de magistrados y personal de la Corte Superior de Justicia de Lima en el marco de la conclusión del Estado de Emergencia Nacional por la pandemia COVID-19”, aprobado en el artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 198-2020-P-CSJLI-PJ, debiendo acatarse las disposiciones establecidas mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.